



Town of Brookhaven Long Island

Edward P. Romaine, Supervisor

Estimado solicitante:

Gracias por su interés en solicitar el Programa de Asistencia para el Pago Inicial HOME 2023 de la Ciudad de Brookhaven para compradores de vivienda por primera vez. Nuestro objetivo es ayudar a hacer realidad el "Sueño Americano" de la propiedad de una vivienda para los compradores de vivienda por primera vez que compran una casa en la ciudad de Brookhaven. Bajo este programa, la Ciudad de Brookhaven proporcionará a los compradores de vivienda por primera vez hasta \$ 39,000 para el pago inicial / costos de cierre. Fondos adicionales para el pago inicial y la rehabilitación pueden estar disponibles de la Corporación de Vivienda Asequible de Nueva York. El pago inicial se dará en niveles basados en la relación deuda/ingresos. El pago inicial mínimo requerido para recibir los fondos de la subvención es de \$ 3,000. Se adjuntan las Pautas del Programa de Asistencia para el Pago Inicial 2023 y las Pautas del Programa.

Nosotros en la Ciudad de Brookhaven (TOB) y Long Island Housing Partnership (LIHP), como agente de la Ciudad de Brookhaven, esperamos que tenga éxito en su oportunidad de poseer una casa asequible calificada. Examine los requisitos del programa cuidadosamente para ver si califica.

Para su comodidad, se incluye con la aplicación una lista de verificación de los artículos que deben suministrarse. Sabemos que la aplicación requiere que proporcione mucha documentación e información. Tenga en cuenta que esto es necesario para determinar su elegibilidad y certificación. Para aliviar cualquier retraso innecesario, **asegúrese de que todos los documentos estén incluidos y que todas las copias de sus declaraciones de impuestos estén firmadas.** Complete la solicitud; devuélvala junto con toda la documentación requerida solicitada. Se requiere una tarifa de solicitud no reembolsable de \$ 75.00 pagadera a Long Island Housing Partnership, Inc. con la solicitud.

NO ENVÍE SUS DOCUMENTOS POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO.

Puede cargarnos sus documentos a través de un formulario seguro de transmisión de documentos ubicado en nuestro sitio web (www.lihp.org) en la pestaña "About Us".

Enlace directo para el formulario de transmisión de documentos:

<https://www.lihp.org/docsbrookhavendpap.html>

También puede enviarnos sus documentos por correo o entregarlos en persona a:

Long Island Housing Partnership
180 Oser Avenue, Suite 800
Hauppauge, NY 11788

Atención: Town of Brookhaven Down Payment Assistance Program

El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. También ofrecemos asesoramiento hipotecario gratuito. **Si tiene alguna pregunta sobre las pautas o necesita asistencia lingüística, incluidos servicios de traducción y / o interpretación oral**, llame a Long Island Housing Partnership al (631) 435-4710 antes de presentar la solicitud.

Si necesita más información o tiene alguna pregunta, llame a Long Island Housing Partnership al (631) 435-4710 y consulte el programa de Asistencia para el Pago Inicial HOME de la Ciudad de Brookhaven.



Department of Housing and Community Development

Brookhaven Town Hall

One Independence Hill • Farmingville • NY 11738

Phone (631) 451-6600 Fax (631) 451-6597

www.brookhaven.org





TOWN OF BROOKHAVEN
Programa de Asistencia para el Pago Inicial de HOME
para compradores de vivienda por primera vez

2023

DIRECTRICES DEL PROGRAMA

Todos los solicitantes deben leer las siguientes Pautas y estampar su firma en el **Acuse de recibo en la Solicitud** que significa que han leído las Pautas. La ciudad de Brookhaven recomienda encarecidamente que consulte a un abogado antes de revisar y aceptar este documento. En caso de que se apruebe una solicitud, el solicitante deberá proporcionar una copia de este documento a su abogado.

La Ciudad de Brookhaven y LIHP no son responsables ante ninguna parte por la pérdida de un pago inicial o cualquier otro daño que pueda surgir como resultado del incumplimiento de una persona de los términos de las Pautas del Programa 2023, en este documento.

Cualquier parte cuya solicitud haya sido revisada y determinada como elegible debe entregar una copia de las Pautas del Programa 2023 a su(s) Abogado(s) inmediatamente. Las Pautas del Programa 2023 contienen información / lenguaje legal importante que debe escribirse en cualquier contrato para la compra de una casa a través de este programa. La Ciudad de Brookhaven y LIHP no son responsables ante ninguna parte por la pérdida de un pago inicial / costos de cierre o cualquier otro daño que pueda surgir como resultado de la falta de incorporación de los términos/lenguaje de las Pautas del Programa 2023 en cualquier contrato para la compra de una casa a través de este programa.

CONSERVE ESTAS PAUTAS, YA QUE CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL PROGRAMA.

ESTE PROGRAMA ESTÁ ABIERTO POR ORDEN DE LLEGADA HASTA QUE SE HAYAN AGOTADO LOS FONDOS.

El último día para aplicar es el 29 de diciembre de 2023

La ciudad de Brookhaven se reserva el derecho de ejercer la aprobación final de cualquier solicitud.

I. **Objetivo:** Ayudar a que el "sueño americano" de ser propietario de vivienda sea una realidad para los compradores de vivienda por primera vez en la ciudad de Brookhaven.

- **Asistencia de subvención:** Bajo este programa, la Ciudad de Brookhaven proporcionará a los compradores elegibles de vivienda por primera vez hasta \$39,000 para el pago inicial / costos de cierre para la compra de una casa unifamiliar aprobada ocupada por el propietario de la Ciudad de Brookhaven. Los fondos son esencialmente préstamos diferidos sin interés que se perdonan después de diez (10) años. La elegibilidad y aprobación por parte de la Ciudad de Brookhaven se basa en las regulaciones federales, que no pueden ser eximidas y / o modificadas. La aprobación de la ciudad de Brookhaven es un requisito previo para recibir fondos de subvención. Solo las viviendas unifamiliares que cumplan con los Estándares Federales de Calidad de Vivienda serán elegibles. La Ciudad de Brookhaven y LIHP no son responsables, ante ninguna parte, por la pérdida de cualquier depósito / pago inicial o costos de cierre en una casa, que no ha pasado una Inspección Federal de Calidad de la Vivienda. Este programa se puede combinar con la mayoría de los otros tipos de programas de asistencia e hipotecas disponibles, pero no se puede usar con ningún programa que ya esté siendo financiado con fondos de HOME a través de la ciudad de Brookhaven.

- **Asistencia adicional:** La Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York proporcionará a todos los compradores de vivienda elegibles por primera vez hasta \$40,000 para el pago inicial y las reparaciones elegibles. (\$15,000 para pago inicial, \$23,000 para rehabilitación, \$2,000 para tarifa de entrega del programa) Los fondos son esencialmente préstamos diferidos sin interés que se perdonan después de diez (10) años. La elegibilidad y aprobación por parte de la Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York se basa en las regulaciones federales, que no pueden ser eximidas y / o modificadas. Solo las viviendas unifamiliares que cumplan con los Estándares Federales de Calidad de Vivienda serán elegibles. La Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York y LIHP no son responsables, ante ninguna parte, por la pérdida de cualquier depósito / pago inicial o costos de cierre en una casa, que no ha pasado una Inspección Federal de Calidad de la Vivienda. Este programa se puede combinar con la mayoría de los otros tipos de programas de asistencia e hipotecas disponibles, pero no se puede usar con ningún programa que ya esté siendo financiado por la Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York.

II. **Elegibilidad del programa:** Para ser elegible para participar en el Programa de Asistencia para el Pago Inicial de la Ciudad de Brookhaven, un comprador de vivienda por primera vez debe cumplir con los límites de ingresos que se describen a continuación, la contribución del comprador de vivienda y tener un historial de crédito aceptable según lo definido por los estándares contenidos en estas pautas. Estos estándares reflejan el objetivo de que los fondos HOME utilizados para oportunidades de propiedad de vivienda con otras deudas hipotecarias que no sean HOME sean asequibles y sostenibles para el prestatario.

a) Pautas de ingresos:

El ingreso familiar anual bruto máximo permitido para los solicitantes en el Programa de Asistencia para el Pago Inicial de HOME de la Ciudad de Brookhaven no excederá el 80% del ingreso familiar anual promedio para el área según lo determinado por HUD:

<u>Tamaño del hogar</u>	<u>Máximo total anual</u> <u>Ingresos del hogar*</u>
1	\$ 86,200
2	\$ 98,500
3	\$110,800
4	\$123,100
5	\$132,950
6	\$142,800
7	\$152,650
8 or more	\$162,500

*Incluye todos los ingresos: horas extras, bonificaciones, pensiones, seguridad social, distribuciones 401K, propinas, etc. El ingreso total del hogar menos las exclusiones permitidas no puede exceder el ingreso anual máximo mencionado anteriormente para el tamaño de su hogar. La Asociación de Vivienda de Long Island (LIHP) debe proyectar los ingresos que se recibirán para el próximo período de 12 meses. Se requerirán declaraciones de impuestos para todos los miembros del hogar cuyas ganancias se utilizarán como parte de la calificación de ingresos.

b) Estándares de historial de crédito: Los siguientes estándares de historial de crédito se analizarán junto con los límites de ingresos para determinar la elegibilidad del programa:

- Los solicitantes deben tener un buen patrón general de comportamiento crediticio que incluya un historial de pagos oportunos de alquiler, préstamos para automóviles y a plazos, tarjetas de crédito y préstamos rotatorios como se describe a continuación. Si se ha mantenido un buen patrón de pago, los casos aislados de pagos lentos / atrasados pueden no descalificar a un solicitante para la elegibilidad del programa.
 - Los pagos de automóviles y préstamos a plazos no deben reflejar pagos atrasados en los últimos 12 meses.
 - Los pagos de préstamos rotativos o tarjetas de crédito no deben tener pagos atrasados en los últimos 12 meses.
- Los solicitantes deben tener un historial satisfactorio de ingresos, crédito y empleo.
- Como mínimo, una quiebra debe haber sido cancelada al menos tres años a partir de la fecha de solicitud de asistencia y crédito restablecida en los últimos 2 años.
- Como mínimo, una venta de ejecución hipotecaria o una transferencia de título en una escritura en lugar de ejecución hipotecaria debe tener al menos de tres a cinco años de antigüedad a partir de la fecha de solicitud de asistencia.
- No hay cuentas de cobro pendientes o sentencias.
- Como parte de la revisión del historial crediticio y la capacidad hipotecaria, LIHP utilizará el puntaje de crédito medio de todos los prestatarios de tres repositorios

de crédito nacionales. Como mínimo, este puntaje de crédito debe ser de al menos 580. (Los prestamistas pueden requerir puntajes de crédito más altos).

- Los estándares de crédito mencionados anteriormente son para determinar la elegibilidad del programa y no representan una aprobación hipotecaria. El solicitante es responsable de obtener una aprobación hipotecaria a través de una institución crediticia responsable.

c) **Contribución del comprador de vivienda:** Los solicitantes, al momento de presentar la solicitud a LIHP, deben tener un mínimo de \$ 3,000 en cuentas de ahorro/cheques o activos líquidos verificables de sus propios fondos y/o cuentas de jubilación (401k, 403b, etc.) para aplicar a los costos de pago inicial/cierre. **Los \$3,000 requeridos deben mostrarse en los estados de cuenta bancarios / de jubilación más recientes presentados con la solicitud.** Todos los estados de cuenta presentados deben mostrar el nombre del banco, el nombre del titular de la cuenta y el número de cuenta con una lista detallada de las transacciones.

- Los solicitantes deben poner al menos el 3% del precio de compra de sus propios fondos y cubrir todos los costos de cierre.

d) **Activos:** A los solicitantes se les permitirá tener no más del 50% del límite de ingresos sin límite de HUD para una familia de cuatro (4) en activos domésticos líquidos en cuentas corrientes, de ahorros o de inversión después del cierre de una casa. El límite actual es de \$61,550. Cualquier cantidad superior a \$61,550 se aplicará a la compra de la casa antes de que se proporcionen los fondos de HOME al comprador de la vivienda. Las cuentas IRA, 401k y otras cuentas de jubilación protegidas de impuestos no se considerarán al calcular el monto máximo de activos.

III. **Carta de regalo:** LIHP permitirá una carta de regalo de un miembro de la familia inmediata que indique que el dinero proporcionado es en forma de regalo y no tendrá que ser reembolsado. Esta carta debe ser firmada, notariada y presentada con la solicitud. Esta contribución de regalo **no se puede** usar para la contribución mínima de \$3,000 para el comprador de vivienda.

IV. **Ciudadanía:** La ciudad requiere que cada solicitante sea ciudadano estadounidense o extranjero calificado, como se define en 8 USC 1641.

Límite de valor de la propiedad: El precio de compra de la casa unifamiliar que se comprará no puede exceder el 95% del precio medio de compra para la ciudad de Brookhaven, según lo establecido por HUD anualmente. **El precio máximo de compra de una casa unifamiliar es de \$532,000. Verifique esta cifra con LIHP antes de firmar un contrato.** Si la propiedad se evalúa por debajo del precio de compra, los fondos del pago inicial no estarán disponibles para comprar la casa.

V. **Elegibilidad del solicitante:** Las solicitudes recibidas serán evaluadas y deben certificarse como elegibles para el programa por orden de llegada de acuerdo con el proceso de Admisión de Solicitudes y Emisión de Certificados de Compra en la sección XV.

Se enviará una carta de LIHP detallando la elegibilidad o inelegibilidad a cada solicitante después de que se haya realizado una revisión completa del solicitante. Cualquier solicitante que no cierre una casa dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de la carta de elegibilidad de ingresos enviada por LIHP deberá volver a certificar su elegibilidad de ingresos. El proceso de recertificación requiere que el Solicitante vuelva a presentar copias de cuatro (4) cheques de pago consecutivos actuales, dos (2) estados de cuenta bancarios consecutivos más recientes, el estado de jubilación / inversiones más reciente para todas las cuentas y la declaración de impuestos federales (si corresponde) para determinar que aún cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa.

VI. Requisito para compradores de vivienda por primera vez: Este programa está limitado a compradores de vivienda por primera vez solo como se describe a continuación:

- Un hogar que no ha sido propietario de una casa durante el período de tres años inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de asistencia se considera un comprador de vivienda por primera vez.
- Los solicitantes pueden poseer terrenos vacantes o un tiempo compartido de vacaciones siempre que no hayan recibido los beneficios de la deducción de intereses hipotecarios y / o la deducción del impuesto a la propiedad durante los tres años anteriores a partir de la fecha de solicitud de asistencia.
- Los solicitantes que no tienen título de propiedad de una casa pero recibieron los beneficios de la deducción de intereses hipotecarios y / o deducción de impuestos a la propiedad durante los tres años anteriores a partir de la fecha de solicitud no se consideran compradores de vivienda por primera vez.
- Por favor, póngase en contacto con LIHP si tiene preguntas sobre este requisito.

VII. Tipos de vivienda elegibles de la ciudad de Brookhaven: Las casas elegibles son residencias unifamiliares preexistentes o de nueva construcción ubicadas dentro de la ciudad de Brookhaven, ocupadas como residencia principal y no pueden contener unidades de alquiler o segundas cocinas.

Los tipos de vivienda incluyen:

- Unidades unifamiliares
- Casas de pueblo
- Condominios
- Apartamentos Cooperativos
- Casas prefabricadas (deben colocarse en bienes inmuebles propiedad o que serán propiedad del comprador)
- Las residencias no pueden contener unidades de alquiler.

Propiedades elegibles de la Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York: Las casas elegibles son residencias unifamiliares preexistentes ubicadas dentro de la ciudad de Brookhaven, ocupadas como residencia principal y no pueden contener unidades de alquiler o segundas cocinas.

Los tipos de vivienda incluyen:

- Unidades unifamiliares
- Casas de pueblo
- Condominios
- Apartamentos Cooperativos
- Casas prefabricadas

Propiedades no elegibles de la Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York

- Nueva construcción
- Propiedades que no requieren rehabilitación

NO se permiten ventas cortas, ejecuciones hipotecarias, propiedades bancarias o propiedad de bienes raíces en este programa.

Solo las viviendas unifamiliares son elegibles para recibir asistencia para el pago inicial / costos de cierre. Todas las viviendas unifamiliares a las que el solicitante busca aplicar su certificado de compra, deben cumplir con los Estándares Federales de Calidad de la Vivienda para que dicha casa sea elegible para la asistencia para el pago inicial. Para los propósitos de este programa, todas las casas se consideran "no elegibles" hasta que dicha casa pase la inspección de los Estándares Federales de Calidad de la Vivienda y hasta que la Ciudad de Brookhaven notifique por escrito que una casa es "elegible" para recibir fondos de subvención. La ciudad de Brookhaven tomará la determinación única y final en cuanto a la elegibilidad de una casa basada en los requisitos federales, que no pueden ser eximidos y / o alterados.

Cualquier contrato para la compra de una casa bajo este programa debe contener un lenguaje de que dicho acuerdo está condicionado a que dicha casa pase una Inspección de Estándares de Calidad de Vivienda y reciba la aprobación por escrito de que dicha casa es elegible para recibir fondos de subvención. Se requiere la aprobación por escrito de la Ciudad de Brookhaven que considere que una casa es "elegible" para que un solicitante use los fondos de la subvención para la asistencia para el pago inicial / costos de cierre. La ciudad de Brookhaven no es responsable ante ninguna parte por la pérdida de un pago inicial / costos de cierre o cualquier otro daño que pueda surgir como resultado del incumplimiento de una persona de los términos de las Pautas del Programa 2023, en este documento.

- VIII. **Requisito de residencia:** Los solicitantes deben ocupar la propiedad como su residencia principal durante el período de asequibilidad. El período de asequibilidad es de diez (10) años de acuerdo con las pautas de HUD. Si el solicitante vende la casa antes de la expiración del período de asequibilidad de diez (10) años, todos los fondos de la subvención deben reembolsarse en su totalidad al finalizar la venta de dicha casa y de manera primaria. El solicitante no puede usar la propiedad como una propiedad de "alquiler" o usar la propiedad de ninguna otra manera que no sea como residencia principal.
- IX. **Pautas previas** a la compra: El solicitante no puede haber celebrado un contrato para comprar una casa antes de recibir un certificado de compra de LIHP. La elegibilidad es determinada por la ciudad de Brookhaven de acuerdo con los requisitos federales.
- X. **Área deselección** de compradores: Todas las casas deben comprarse dentro de los pueblos o aldeas de la ciudad de Brookhaven. Comuníquese con LIHP para verificar las comunidades elegibles.

Las casas compradas en una zona de inundación deben tener seguro contra inundaciones.

- XI. **Capacidad hipotecaria y requisitos de asesoramiento hipotecario:** Los solicitantes deben tener recursos financieros y crédito adecuados para calificar para una hipoteca de vivienda. **Los solicitantes elegibles deben asistir a la asesoría hipotecaria previa a la compra de LIHP.** (Esta sesión de asesoramiento es **gratuita** y dura aproximadamente dos (2) horas. LIHP es una agencia de asesoramiento hipotecario certificada por HUD). Si tiene una copia de un certificado de asesoramiento emitido por LIHP en los últimos 12 meses, envíe una copia con su solicitud, ya que es posible que haya cumplido con el requisito de asesoramiento para compradores de vivienda.

LIHP ayuda a los solicitantes calificados a obtener una hipoteca. Sin embargo, es responsabilidad del solicitante asegurar una hipoteca. Los solicitantes deben presentar a LIHP toda la documentación estándar requerida para el procesamiento de hipotecas, incluidas copias firmadas de los últimos tres años de sus declaraciones de impuestos federales con formularios W-2, cuatro (4) talones de pago consecutivos más recientes para cada miembro del hogar de 18 años o más

(los talones de pago deben mostrar las ganancias del año hasta la fecha) y dos (2) meses de estados de cuenta bancarios más recientes (todas las páginas) y cuentas de inversión, para cada miembro del hogar de 18 años o más, mostrando los activos necesarios para el pago inicial y los costos de cierre.

Es responsabilidad del solicitante asegurar una hipoteca. Las regulaciones federales requieren que la cantidad de asistencia para el pago inicial / costos de cierre sea necesaria y razonable. Para cumplir con este requisito, LIHP llevará a cabo un análisis de la capacidad hipotecaria para establecer la cantidad apropiada de asistencia para el pago inicial / costos de cierre. Se aplicará un estándar del 25% de los ingresos para el costo de la vivienda inicial (capital, intereses, impuestos y seguros). Esta cantidad se determinará en función de los ingresos del solicitante y el precio de venta de la vivienda. Después de que LIHP haya realizado este análisis, cualquier solicitante cuyos costos de vivienda inicial sean menos del 25% de sus ingresos tendrá su asistencia para el pago inicial / costos de cierre reducidos para cumplir con el estándar del 25%. Notifique o envíe a LIHP una copia de la oferta aceptada y la solicitud de préstamo (1003) del prestamista, tan pronto como sea posible, para acelerar el análisis de la capacidad hipotecaria.

Además, todos los préstamos para financiar la compra de una vivienda están sujetos a suscripción como parte del proceso de revisión. En general, las cifras deben ajustarse a los parámetros de préstamo que se muestran a continuación para la deuda de vivienda a los ingresos y la deuda total a los ingresos.

Cocientes	Parámetros
Relación frontal: DTI (Deuda de vivienda a Ingresos)	40%***
Relación detrás : TDTI (Total Deuda/Ingresos)	45%

*****La relación frontal es el valor actual y está sujeta a cambios.**

Sin embargo, cualquier solicitud de préstamo (1003) que resulte en una relación detrás (deuda total a ingresos) superior al 45% hará que el solicitante no sea elegible bajo este programa de subvenciones.

El importe de la subvención que recibirá el solicitante se basa en el coeficiente de Relación detrás : TDTI (Total Deuda/Ingresos)

Relación frontal: DTI (Deuda de vivienda a Ingresos)	Importe de la subvención que recibirá
41 % - 45%	\$39,000
36% - 40%	\$30,000
35% or less	\$20,000

- XII. Restricciones:** Los préstamos responsables son la práctica de garantizar que la hipoteca de un comprador de vivienda sea sostenible a largo plazo y no contenga características de préstamo riesgosas que puedan amenazar la capacidad del propietario para cumplir con las obligaciones de la hipoteca.

LIHP ha establecido los siguientes criterios para la hipoteca del comprador de vivienda:

- a. La hipoteca debe ser de un inversionista institucional, es decir, un banco estatal o nacional, una asociación estatal o federal de ahorros y préstamos o una cooperativa de crédito, un banco cooperativo, una compañía hipotecaria, una compañía fiduciaria, una compañía de seguros u otro prestamista gubernamental.
- b. Plazo de préstamo para varios tipos de propiedades:
 - 1. Préstamo a tasa fija con un plazo no superior a 30 años.
 - 2. No hay hipotecas de tasa ajustable.
- c. Una tasa de primera hipoteca de no más de 2 puntos porcentuales por encima de la tasa de interés actual de SONYMA para el Programa Achieving the Dream.
- d. Relación deuda / ingresos de back-end de no más del 45%.
- e. No se permite ninguna multa por pago anticipado.
- f. Las hipotecas globales no están permitidas.
- g. Los préstamos "subprime" no serán aprobados.
- h. Las hipotecas privadas no están permitidas.
- i. No se permiten préstamos "sin documentos", financiamiento del 100% y préstamos 80/20.
- j. No se permiten préstamos de 203K
- k. No se permiten coprestatarios no ocupantes.
- l. No se permiten amortizaciones negativas ni solo intereses hipotecarios.

XIII. Admisión de solicitudes y emisión de certificados de compra: Los certificados de comprador se emitirán a los solicitantes elegibles en el orden en que se reciben las solicitudes por orden de llegada. La fecha límite para presentar la solicitud será cuando LIHP haya calificado a 75 solicitantes como elegibles o el 29 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero. La participación en el programa después de que se hayan alcanzado los criterios anteriores será a discreción exclusiva de Brookhaven Town y se basará en la disponibilidad de fondos de subvenciones federales.

Los solicitantes elegibles deberán asistir a asesoramiento hipotecario previo a la compra a través de LIHP. Al completar con éxito el asesoramiento hipotecario, el solicitante recibirá un Certificado de asesoramiento hipotecario y dentro de dos semanas recibirá el Certificado de compra del Gerente del programa. Solo los solicitantes que reciban asesoramiento de LIHP serán elegibles para un Certificado de Compra. Los solicitantes deben comunicarse con LIHP para programar la sesión de asesoramiento hipotecario previo a la compra.

Cualquier solicitante que no cierre una casa dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de la carta de elegibilidad de ingresos enviada por LIHP deberá volver a certificar su elegibilidad de ingresos.

La ciudad de Brookhaven recomienda que su abogado o representante incluya una cláusula en su contrato que lo anule en caso de que se determine que no es elegible para el Programa de Asistencia para el Pago Inicial. No hay extensiones a los plazos anteriores disponibles.

XIV. Requisito de inspección de la vivienda: La propiedad residencial que se comprará **debe** pasar una Inspección de Estándares de Calidad de la Vivienda como requisito previo para recibir fondos de la subvención. Esta inspección es proporcionada por la Ciudad de Brookhaven y es únicamente con el propósito de garantizar que la casa cumpla con un estándar mínimo de calidad de conformidad con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Sin excepción, este programa no financiará viviendas que **no pasen** la Inspección Federal de Estándares de Calidad de Vivienda. Si la propiedad no pasa la inspección inicial de HQS como parte del programa y el vendedor desea proceder con el solicitante en el contrato; el vendedor

tiene la opción de rectificar todos los artículos requeridos en el informe inicial de HQS para cumplir con dichos estándares de HUD de acuerdo con una inspección posterior de HQS por parte de la ciudad de Brookhaven. **ESTA INSPECCIÓN NO SUSTITUYE A UNA INSPECCIÓN DE LA VIVIENDA ORDENADA POR EL COMPRADOR.**

Al celebrar cualquier acuerdo, el acuerdo debe contener un lenguaje de que dicho acuerdo está condicionado a que dicha casa pase una Inspección de Estándares de Calidad de la Vivienda y reciba la aprobación por escrito de que dicha casa es elegible para recibir fondos de subvención. Además de la inspección de HQS, el solicitante debe tener un inspector de viviendas con licencia que inspeccione la propiedad a expensas del solicitante después de consultar con su abogado.

La Ciudad de Brookhaven y LIHP no son responsables ante ninguna persona, parte, entidad, solicitante, comprador, vendedor, etc., por la pérdida de cualquier depósito y / o pago inicial / costos de cierre en una casa que no haya pasado una Inspección Federal de Calidad de la Vivienda.

XV. Prueba de pintura sin plomo: La compra de una propiedad residencial construida antes de 1978 debe pasar una evaluación **visual** de pintura a base de plomo realizada por un inspector certificado de pintura a base de plomo. LIHP debe recibir una certificación escrita de esta evaluación. **El programa no financiará viviendas que no pasen esta evaluación inicial.** Las casas construidas después de 1978 no están obligadas a tener esta evaluación; sin embargo, es responsabilidad del solicitante, bajo el programa, proporcionar a LIHP pruebas de que la casa que se compra fue construida después de 1978. **LIHP y la ciudad de Brookhaven no son responsables del costo de la evaluación visual.** Los solicitantes calificados recibirán un Paquete de Información de Pintura con Plomo y una lista de inspectores certificados de pintura con plomo en el momento en que se emita el Certificado de Comprador.

XVI. Acuerdo precontractual: **El comprador de la casa no puede desplazar a un inquilino existente.** Tanto el comprador como el vendedor deberán firmar un Acuerdo Precontractual para verificar que no se está violando esta restricción. El solicitante no debe haber celebrado un contrato para comprar la casa antes de recibir un certificado de compra de LIHP. Todas las casas deben comprarse dentro de la ciudad de Brookhaven, . No se emitirán fondos si se produce un cierre antes de la satisfacción total y completa de todas las Pautas del Programa de Asistencia para el Pago Inicial de 202New York3 Town of Brookhaven, en este documento. **La ciudad de Brookhaven y LIHP no son responsables de los fondos perdidos como resultado de la aplicación de las Pautas del Programa 2023.**

XVII. Recertificación anual: Durante diez (10) años después de comprar la casa, se envía anualmente una declaración jurada de monitoreo al beneficiario de la subvención. Esta declaración jurada le pedirá al beneficiario de la subvención que verifique por escrito que mantiene las siguientes pautas requeridas:

- Son los propietarios actuales de la propiedad o casa.
- La propiedad o casa está siendo ocupada como su residencia principal.
- La propiedad o el hogar está asegurado y se mantiene de conformidad con los términos de la(s) Nota(s) y la(s) Hipoteca(s)
- No se ha vendido, alquilado o transferido ningún interés en la propiedad o la casa.
- Deben firmar la declaración jurada, notariarla y devolverla a LIHP.

El incumplimiento de los términos de los requisitos de monitoreo puede resultar en la recuperación inmediata del monto total de los fondos de subvención previamente otorgados.

Hay un período de asequibilidad requerido de diez (10) años para el programa, después del cual se perdonará la Nota e Hipoteca, y no se requiere reembolso. **Al finalizar el período de asequibilidad**

de diez (10) años, el propietario recibirá una "Satisfacción de la hipoteca" de la ciudad de Brookhaven. Tenga en cuenta que el propietario será responsable de todas las tarifas asociadas con la presentación de la Satisfacción de la Hipoteca en la Oficina del Secretario del Condado de Suffolk.

XVIII. Obtención de la subvención: Como condición para obtener asistencia, los solicitantes deben presentar a la Ciudad de Brookhaven / LIHP los siguientes documentos tan pronto como estén disponibles:

- a. Certificado de Consejería Hipotecaria
- b. Acuerdo Precontractual totalmente ejecutado. Este acuerdo se proporcionará a todos los solicitantes elegibles en el momento en que se emita un Certificado de Comprador.
- c. Contrato de compraventa totalmente ejecutado (copia).
- d. Informe de inspección visual de un inspector de pintura a base de plomo certificado por la EPA. Este informe debe ser completado por un inspector de pintura a base de plomo certificado por la EPA o presentar prueba de que la casa fue construida después de 1978.
- e. **Certificado de Ocupación (Es un documento que certifica el cumplimiento de un edificio con los códigos de construcción aplicables y otras leyes, e indica que está en condiciones adecuadas para la ocupación).**
- f. Solicitud de hipoteca (copia): también conocida como formulario 1003.
- g. Tasación de la Propiedad Sujeta (copia).
- h. Compromiso hipotecario (copia).
- i. Acuerdo de Asistencia para el Pago Inicial totalmente ejecutado y notariado.

Para recibir la asistencia, los solicitantes elegibles deberán firmar un comprobante de pago de la ciudad de Brookhaven y una nota e hipoteca para asegurar los términos de la subvención. Tenga en cuenta que los solicitantes que compren una cooperativa deberán firmar una Nota y Acuerdo de Seguridad y la Ciudad de Brookhaven presentará una declaración UCC-1 para asegurar la asistencia de la subvención. Antes de enviarla, asegúrese de que su solicitud y toda la documentación adjunta estén completas y sean precisas. Una vez recibida por LIHP, cualquier cambio en su solicitud podría poner su solicitud en riesgo de ser movida al final de la lista de aplicaciones.

XIX. Cierre: Los solicitantes deberán enviar todos los documentos, incluidos: Acuerdo previo al contrato, Contrato de venta, Solicitud de hipoteca (Formulario 1003), Estimación del préstamo, Tasación, Compromiso hipotecario y Evaluación de pintura basada en plomo a LIHP, como agente de la Ciudad de Brookhaven. **Por favor, envíe los documentos a LIHP a medida que los reciba. No espere hasta que tenga todos los documentos.** Se debe permitir un mínimo de cuatro (4) semanas entre el momento en que todos los documentos firmados son recibidos por Long Island Housing Partnership y la fecha del cierre.

La ciudad de Brookhaven notificará al abogado del solicitante cuando los fondos estén disponibles para cerrar. Antes del cierre, el beneficiario deberá firmar una Certificación de Ingreso Familiar, un Acuerdo de Asistencia para el Pago Inicial de HOME y un Acuerdo de Prohibición de Alquiler.

Al cierre, la ciudad de Brookhaven proporcionará la nota y la hipoteca. La Nota y la Hipoteca están subordinadas al prestamista principal (la institución que proporciona la hipoteca primaria) e incluyen un período de asequibilidad de diez (10) años. Los fondos del Programa de Asistencia para el Pago Inicial son esencialmente un pago diferido, un préstamo sin intereses, para ayudar al comprador en la compra de una vivienda por primera vez. Si la casa se mantiene en cumplimiento durante este período de tiempo (10 años), el préstamo es perdonado y no se requerirán pagos sobre el préstamo. Al finalizar el período de asequibilidad de diez (10) años y suponiendo que la casa esté en cumplimiento, el solicitante puede solicitar una "solicitud de satisfacción" de la Ciudad

de Brookhaven o LIHP y el **solicitante será responsable** de todas y cada una de las tarifas asociadas con la preparación y presentación de la satisfacción en la Oficina del Secretario del Condado de Suffolk.

Una vez que todos los asuntos legales estén satisfechos, la ciudad de Brookhaven programará un cierre.

El dinero del Programa de Asistencia para el Pago Inicial de HOME será proporcionado al comprador por la Ciudad de Brookhaven en el cierre. Un representante de la ciudad de Brookhaven asistirá a todos los cierres, independientemente de la fuente de financiamiento.

Al cierre, LIHP proporcionará la Nota y la Hipoteca. La Nota y la Hipoteca están subordinadas al prestamista principal (la institución que proporciona la hipoteca primaria) e incluyen un período de asequibilidad de diez (10) años. Los fondos del Programa de Asistencia para el Pago Inicial son esencialmente un pago diferido, un préstamo sin intereses, para ayudar al comprador en la compra de una vivienda por primera vez. Si la casa se mantiene en cumplimiento durante este período de tiempo (10 años), el préstamo es perdonado y no se requerirán pagos sobre el préstamo. Al finalizar el período de asequibilidad de diez (10) años y suponiendo que la casa esté en cumplimiento, el solicitante puede solicitar una "solicitud de satisfacción" de LIHP y el **solicitante será responsable** de todas y cada una de las tarifas asociadas con la preparación y presentación de la satisfacción en la Oficina del Secretario del Condado de Suffolk.

El dinero de la Corporación de Vivienda Asequible del Estado de Nueva York se proporcionará al comprador al cierre. Los fondos de rehabilitación se mantendrán en custodia hasta que se complete todo el trabajo en la propiedad y se pagarán directamente al contratista.

Honorarios:

Las siguientes tarifas se pagarán al cierre mediante la solicitud a LIHP para administrar los fondos de NYS AHC. Las formas de pago aceptables son giro postal, cheque bancario o cheque de depósito en garantía de abogado. Todos los cheques devueltos deberán pagar \$50.

- Tarifa de monitoreo \$1,000
- Tarifa de procesamiento de subvención \$500
- Tarifa de monitoreo de construcción \$700

XX. Requisito de solicitud completa: Se requiere una tarifa de solicitud no reembolsable de \$ 75.00 pagadera a Long Island Housing Partnership, Inc., con la solicitud. Por lo tanto, antes de presentar una solicitud de ingreso a este programa, lea detenidamente las pautas.

Solo se permite una solicitud. Después de que se haya presentado la solicitud, cualquier cambio en una solicitud debe solicitarse por escrito y debe ser aprobado por la ciudad de Brookhaven. Las solicitudes completadas recibidas serán evaluadas y certificadas por orden de llegada en función de la disponibilidad de fondos.

Las solicitudes se pueden completar y enviar en línea en : <https://www.lihp.org/downpayment.html> o enviándose por correo o en la oficina de LIHP en Hauppauge.

- **Para aquellos solicitantes que solicitan en línea:** La tarifa de solicitud de \$ 75.00 se puede pagar a través del servicio de pago seguro. Al completar la solicitud en línea, se le dirigirá a la sección de

pago. Siga las instrucciones de pago para realizar el pago con tarjeta de débito o crédito. Tras el pago, se le enviará un correo electrónico confirmando el pago y un recibo de solicitud.

- **Para aquellos solicitantes que solicitan por correo o en persona: Envíe la solicitud** completa con los documentos requeridos acompañada de un cheque o giro postal pagadero a Long Island Housing Partnership Inc. por la tarifa de solicitud de \$ 75.00 (**no envíe efectivo**) a:

**Long Island Housing Partnership
180 Oser Avenue, Suite 800
Hauppauge, New York 11788**

Attention: Town of Brookhaven Down Payment Assistance Program

Las solicitudes en línea y entregadas en mano deben recibirse antes de las 5:00 p.m. del 29 de diciembre de 2023. Las solicitudes enviadas por correo deben tener el sello postal antes del 29 de diciembre de 2023.

NO ENVÍE DOCUMENTOS POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO. NO ENVÍE FOTOS DE DOCUMENTOS

Puede enviarnos documentos a través de un formulario seguro de transmisión de documentos específicamente para este programa utilizando este enlace: <https://www.lihp.org/docsbrookhavendpap.html>. También puede encontrar este enlace en nuestro sitio web en <https://www.lihp.org/downpayment.html> y haga clic en la pestaña Ciudad de Brookhaven.

Este es un programa por orden de llegada y solo se aceptarán solicitudes completas. Las solicitudes no se considerarán completas hasta que se reciba la documentación de respaldo que figura en la Lista de verificación de documentación requerida y el pago de la tarifa de solicitud.

Se seguirán las Leyes de Vivienda Justa. El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. También ofrecemos asesoramiento hipotecario gratuito. Si tiene alguna pregunta sobre cualquiera de las pautas o necesita asistencia lingüística, incluidos servicios de traducción y / o interpretación oral, llame a Long Island Housing Partnership al (631) 435-4710 antes de presentar la solicitud.

Descargo de responsabilidad: Se entiende que esto no es una oferta y que los términos y condiciones pueden ser cambiados en cualquier momento por Long Island Housing Partnership, Inc., y sus Afiliados. Además, se entiende que los avisos de Long Island Housing Partnership, Inc., y los Afiliados pueden hacerse de la manera que Long Island Housing Partnership, Inc. y los Afiliados puedan determinar, incluso únicamente mediante publicidad. También se entiende que la presentación de la solicitud no es una garantía de que usted cumple con todos los requisitos del programa para comprar una casa.

CONSERVE ESTAS PAUTAS, YA QUE CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL PROGRAMA.

Fecha límite de solicitud

1. **29 de diciembre de 2023:** Último día para enviar solicitudes a LIHP. Si se llega a los 75 solicitantes elegibles del programa antes de esta fecha, LIHP dejará de aceptar solicitudes del programa.

Todas las CONSULTAS A:

LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.
Como agente de la ciudad de Brookhaven
180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, NY 11788
(631) 435-4710



LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC. Y AFILIADOS

Una entidad privada sin fines de lucro desarrollador, patrocinador y facilitador de viviendas asequibles

Programa de Asistencia para el Pago Inicial de la Ciudad De Brookhaven
En orden de llegada

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

a) Nombre del Solicitante Principal:

	Nombre	Inicial	Apellido
Dirección _____			
Dirección postal _____	Ciudad _____		Código postal _____
Teléfono de casa # _____		Teléfono móvil # _____	
Teléfono de trabajo # _____		Correo electrónico _____	
Fecha de traslado a esta dirección: ____ / ____ / ____		Idioma principal: _____	
Fecha de Nacimiento _____		Estado civil _____	
Logros educativos _____			
Como le gustará recibir su correspondencia por ____ Correo ____ Correo electrónico			

b) Nombre del Co-Solicitante:

	Nombre	Inicial	Apellido
Dirección _____			
Dirección postal _____	Ciudad _____		Código postal _____
Teléfono de casa # _____		Teléfono móvil # _____	
Teléfono de trabajo # _____		Correo electrónico _____	
Fecha de traslado a esta dirección: ____ / ____ / ____		Idioma principal: _____	
Fecha de Nacimiento _____		Estado civil _____	
Logros educativos _____			
Como le gustará recibir su correspondencia por ____ Correo ____ Correo electrónico			

¿Posee actualmente una casa y/u otra propiedad?

Solicitante Principal: Sí No Co-Solicitante: Sí No

Si el solicitante principal o co-solicitante respondió "SÍ" a la pregunta anterior, por favor explique las circunstancias bajo las cuales usted actualmente es dueño de una casa. Por favor tenga en cuenta que este es un programa para compradores de vivienda por primera vez:

¿Ha sido dueño de una casa u otra propiedad en los últimos tres (3) años?

Solicitante principal: Si No Co-Solicitante: Sí No



Si el solicitante principal o co-solicitante respondió "SÍ" a la pregunta anterior, por favor explique las circunstancias bajo las cuales usted ya no es dueño de una casa:

II. INFORMACIÓN DEL HOGAR

a) Número total de miembros del hogar que ocuparán el nuevo hogar: _____

Complete la siguiente parte con la información de cada miembro del hogar que va ocupar la casa que se está comprando:

Nombre (Apellido, Nombre , Inicial)	Relación con el Solicitante	Sexo* (M / F / Otro)	Fecha de Nacimiento (mm, dd, aaaa)	Estudiante Tiempo Completo (sí/no)	Número de Seguro Social	Etnicidad* Si / No	Raza*
1.	Solicitante						
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							

INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE HUD

Esta pregunta se hace con fines estadísticos para cumplir con los requisitos de igualdad de oportunidades y para asegurar que no haya discriminación. Las respuestas a las columnas de arriba con * son opcionales. Su respuesta no afectará, de ninguna manera, su selección para el programa. Vea a continuación los detalles de cómo completar el cuadro anterior.

Etnicidad

¿Los miembros del hogar son hispanos o latinos? En la tabla de arriba escriba sí o no para cada miembro del hogar.

Raza

En la tabla de arriba, escriba el número que corresponde a la raza de cada miembro de la familia que aparece en la lista.

11 Blanco

12 Negro/ Afroamericano

13 Asiático

14 Indio Americano o Nativo de Alaska

15 Nativo de Hawaii o de otras islas del Pacífico

16 Indio Americano/ Nativo de Alaska y Blanco

17 Asiático y Blanco

18 Negro/ Afroamericano y Blanco

19 Indio Americano/ Nativo de Alaska y Negro /Afroamericano

20 Otro Multirracial

21 Asiáticos/ Isleños del Pacífico



¿Vivirán todas las personas mencionadas anteriormente en el hogar más del 50% del tiempo?

Sí No

Si no, por favor explique: _____

¿Alguno de los miembros del hogar listados ha usado nombres o un número de seguro social diferente a los listados anteriormente? Sí No

Si la respuesta es afirmativa explique: _____

b) Ciudadanía

Cada persona que va a residir en el hogar debe ser un ciudadano estadounidense o un extranjero residente calificado. Para los propósitos de este programa, un extranjero residente calificado es un extranjero que es admitido legalmente a los Estados Unidos para residencia permanente bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad.

Son todos los miembros de la familia que vivirán en el hogar Ciudadanos estadounidenses o Extranjeros Residentes Calificados? Sí No

Si la respuesta es NO a la pregunta anterior, por favor escriba el nombre de los miembros del hogar que no son extranjeros residentes calificados.

_____.

Por favor envíe un comprobante de estatus de residente extranjero calificado junto con esta solicitud.



III. PERFIL ECONÓMICO

- a) **Empleo actual:** Enumere todos y cada uno de los empleadores *actuales* por cada miembro de su familia mayor de "18" años que tenga empleo. No haga una lista de los empleadores anteriores. Por favor, incluya una hoja aparte si necesita espacio adicional.

Nombre:	Empleado por:	Ingreso Bruto Anual: \$
	Dirección:	Teléfono del Empleador:
	Título del puesto:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor circule su elección
	Fecha de contratación:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso Bruto Anual: \$
	Dirección:	Teléfono del Empleador:
	Título del puesto:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor circule su elección
	Fecha de contratación:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso Bruto Anual: \$
	Dirección:	Teléfono del Empleador:
	Título del puesto:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor, circule su elección
	Fecha de contratación:	

- b) **Suministrar cada fuente de ingresos que recibe el hogar. Las fuentes de ingresos incluyen los ingresos provenientes del trabajo, así como el seguro social, las pensiones, los dividendos, la pensión alimenticia, etc.**

TIPO DE INGRESOS	Nombre del miembro de la familia			
	a. Solicitante	b. Co-Solicitante	c.	d.
Autoempleo				
Pensión alimenticia				
Ingreso de inversión				
Pensiones				
Seguro Social				
Desempleo				
Intereses sujetos a impuestos				
Distribuciones IRA				
SSI				
SSDI				
Manutención de los hijos				
Otros ingresos				



c) **Activos**

Por favor, proporcione información actualizada de cada cuenta bancaria de **cualquier miembro adulto del hogar** y envíe copias de **todas las páginas** de los últimos dos **(2) meses de los** estados de cuenta bancarios/financieros de cada una de las cuentas que se enumeran a continuación. Por favor liste **todas las cuentas** e incluya una hoja separada para cualquier otra información financiera. También incluya cualquier cuenta de jubilación, como cuentas 401-K, acciones, bonos, cuentas de mercado monetario, cuentas IRA, certificados de depósito (cuentas de CD), etc.

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre(s) en la Cuenta:			
Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Saldo actual(en la fecha de hoy):			
Marque el tipo de cuenta:	Ahorro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Podrá obtener un regalo si no tiene fondos suficientes para cubrir los costos de cierre? Sí ___ No ___ En caso afirmativo, *

Cantidad: _____

De parte de quién: _____

***Por favor provea una carta de un miembro de su familia inmediata (padres, hermanos, abuelos) afirmando que el dinero proporcionado es en forma de un regalo y que no tendrá que ser devuelto.**



IV. SITUACIÓN ACTUAL DE VIDA

- ¿Qué describe mejor su situación actual de vida?
Alquiler _____ Ser dueño de _____ Viviendo con familia _____
Viviendo con amigos _____ Arrendamiento con opción a Compra _____ Otro _____
- ¿Cuántos dormitorios hay en su casa actual? _____
- Pago mensual de alquiler /Pago de la hipoteca actualmente \$ _____
- Servicios públicos mensuales (calefacción, agua, electricidad): \$ _____

Por favor describa cualquier necesidad especial o acomodación requerida por su hogar. Por ejemplo, "sólo un nivel" o "se requiere al menos un baño con acceso a la ADA".

V. OBJETIVOS DE PROPIEDAD DE VIVIENDA

- ¿Es usted un comprador de casa por primera vez? Sí No
- ¿Va a ocupar la casa como su residencia principal? Sí No
- ¿Cuál es su razón principal para querer comprar una casa?
- ¿Cuáles de las siguientes son las barreras para comprar una casa? Si no hay ninguno, elija "Ninguno".
 - Insuficiente ahorro para el pago inicial _____
 - Insuficiencia de ingresos _____
 - Historial laboral insuficiente _____
 - Historial de crédito deficiente _____
 - Deuda _____
 - Ingresos _____
 - Otros _____
 - Ninguno _____
- ¿En cuántos meses espera estar financieramente listo para comprar una casa? _____
- ¿Cuánto tiene ahorrado actualmente específicamente para comprar una casa (pago inicial, costos de cierre, etc.)? _____



- ¿Qué es lo más importante para usted acerca del vecindario en el que compra una casa?
Por favor, elija su top 3.

Escuelas _____ Seguridad/Crimen _____ Cerca del Trabajo _____
Cerca de la Familia _____ Cerca de la Escuela _____

- ¿Cuántos dormitorios le gustaría tener en su nueva casa? _____

Programa de Asistencia para el Pago Inicial de la Ciudad de Brookhaven RECONOCIMIENTOS, CERTIFICACIONES Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

RECONOCIMIENTO:

Yo/Nosotros entendemos que Long Island Housing Partnership, Inc. (LIHP) confía en esta información para probar mi elegibilidad o la de nuestro hogar para la vivienda asistida bajo el programa. Yo/Nosotros certificamos que toda la información y las respuestas a las preguntas son verdaderas y completas a mi leal saber y entender. Si alguna de la información proporcionada en esta solicitud cambia antes del cierre, es mi / nuestra responsabilidad notificar a LIHP por escrito para que se pueda tomar una determinación actualizada con respecto a mi estado de elegibilidad. Si yo/nosotros no hemos cerrado una casa dentro de los seis (6) meses de la fecha de calificación, yo/nosotros entendemos que yo/nosotros podemos tener que volver a presentar información financiera actual y documentación para determinar que yo/nosotros todavía cumplimos con los requisitos de elegibilidad del programa. La elegibilidad del programa debe mantenerse desde el punto de solicitud hasta la concesión de toda la asistencia de subvención en el cierre. Yo/Nosotros entendemos que se nos puede solicitar que presentemos documentación actualizada, adicional y/o aclaratoria para determinar la elegibilidad y que la información proporcionada puede ser verificada.

Yo/Nosotros entendemos que, de conformidad con la LEY DE INFORMES DE CRÉDITO JUSTOS, el procesamiento de esta solicitud incluye, entre otros, realizar cualquier consulta que se considere necesaria para verificar la exactitud de la información que proporcioné, incluida la obtención de informes del consumidor de agencias de informes de crédito del consumidor y la obtención de información crediticia de otras instituciones de crédito. Yo/Nosotros entendemos que después de revisar mi/nuestro estado financiero, LIHP puede determinar que yo/nosotros no calificamos en base a mi/nuestra capacidad para calificar y/o tener la hipoteca requerida.

Yo/Nosotros certificamos, bajo las sanciones y disposiciones de U.S.C. Título 18 Sección 1001, y otras leyes federales, estatales y locales aplicables, que la información presentada ha sido examinada y aprobada y es verdadera, correcta y completa. Yo/Nosotros también entendemos que, aparte de las sanciones y disposiciones del Título 18, Sección 1001 del USC y cualquier otra ley aplicable, la falsificación de cualquier elemento en esta solicitud puede ser un delito penal.

CERTIFICACIONES:

1) CERTIFICO QUE HE LEÍDO Y ENTENDEMOS LAS PAUTAS DEL PROGRAMA PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL PAGO INICIAL Y ENTENDEMOS QUE EL PROGRAMA CONTIENE REQUISITOS DE OCUPACIÓN, REVENTA Y RECAPTURA. LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ELEGIBILIDAD Y LA ELEGIBILIDAD ESTÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS PAUTAS DEL PROGRAMA.

2) YO / NOSOTROS CERTIFICAMOS QUE SE ME HA PROPORCIONADO UNA LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PROPORCIONAR PARA SER CONSIDERADO PARA LA ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL PAGO INICIAL. YO/NOSOTROS ENTENDEMOS QUE EL HECHO DE NO PROPORCIONAR DICHS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN NOS HARÁ INELEGIBLE PARA DICHO PROGRAMA.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Se entiende que esto no es una oferta y que LIHP puede cambiar los términos y condiciones en cualquier momento. Además, se entiende que los avisos de LIHP pueden hacerse de la manera que LIHP determine, incluso únicamente por publicidad o correo electrónico. LIHP no es responsable ante ninguna parte por ningún daño causado o que pueda ser causado como resultado de la información recopilada para esta solicitud o por no calificar para el programa o una hipoteca o para cerrar una propiedad. LIHP se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud por cualquier razón no discriminatoria. Las decisiones de LIHP son definitivas.

TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR MAYORES DE 18 AÑOS DEBEN FIRMAR A CONTINUACIÓN:

Nombre del solicitante principal (Por favor Imprima)	Firma	Fecha
--	--------------	--------------

Nombre del cosolicitante (Por favor Imprima)	Firma	Fecha
---	--------------	--------------

Miembro del hogar de 18 años o más (Por favor Imprima)	Firma	Fecha
---	--------------	--------------

Miembro del hogar de 18 años o más (Por favor Imprima)	Firma	Fecha
---	--------------	--------------

Miembro del hogar de 18 años o más (Por favor Imprima)	Firma	Fecha
---	--------------	--------------

VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN

LIHP se compromete a promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en cumplimiento con todas las leyes federales, estatales y locales, incluidas, entre otras, la Ley de Vivienda Justa, enmendada por la Ley de Vivienda para Estadounidenses Mayores, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York. El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. En cumplimiento de esta política, LIHP no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, estado de veteranos, edad o cualquier otra base prohibida por la ley.

DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS Y ALOJAMIENTO

Las solicitudes y las pautas del programa están disponibles en inglés y español y estarán disponibles en otros idiomas según se solicite. LIHP tomará medidas razonables para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesitan asistencia o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir en inglés, tengan acceso significativo e igualdad de oportunidades para participar en el Programa. Se proporcionarán intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política según sea razonablemente necesario. Si tiene alguna pregunta sobre las pautas o necesita ayuda, incluida la asistencia lingüística, como servicios de traducción y/o interpretación oral, comuníquese con LIHP en info@lihph.org.

LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP

180 OSER AVENUE, SUITE 800
HAUPPAUGE, NEW YORK 11788
631-435-4710



A Quien Corresponda:

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER UN INFORME DE CRÉDITO

1. He/hemos solicitado servicios de vivienda de Long Island Housing Partnership, Inc. y afiliados ("LIHP"). LIHP es una agencia de asesoramiento aprobada por HUD y miembro de Housing Partnership Network (HPN). Como parte de este proceso, por la presente se autoriza a LIHP a obtener uno o varios informes crediticios de agencias externas reconocidas en relación con los servicios prestados, ya sea durante el proceso o como parte de un servicio continuo. Si hay más de un solicitante, LIHP puede compartir los resultados de dicho informe crediticio con el otro solicitante. Yo/nosotros podemos optar por no recibir esta autorización proporcionando un informe de crédito de dicha agencia externa con fecha dentro de los 30 días siguientes a la fecha del presente.

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER Y DIVULGAR INFORMACIÓN

1. Yo/nosotros hemos solicitado servicios de vivienda de LIHP como parte del proceso. LIHP está autorizado y permitido a verificar y divulgar a cualquier tercero, incluidos, entre otros, bancos, prestamistas institucionales y socios del programa, cualquier y toda la información contenida en mi/nuestra solicitud y en otros documentos enviados a LIHP requeridos en relación con el servicio, ya sea durante el proceso o como parte de un servicio continuo.

2. Yo/nosotros lo autorizamos a proporcionar a LIHP y a cualquier tercero designado por LIHP toda la información y documentación que puedan solicitar, incluyendo, pero no limitado a historial de empleo e ingresos; saldos de cuentas bancarias, del mercado monetario y similares, historial crediticio y copias de declaraciones de impuestos sobre la renta.

3. Podrá aceptarse como original una copia de esta autorización.

<hr/> (FIRMA) <hr/> FECHA: _____ <hr/> IMPRIMIR NOMBRE: _____ <hr/> DIRECCIÓN: _____ <hr/> <hr/> SEGURIDAD SOCIAL: _____ <hr/> FECHA DE NACIMIENTO: _____	<hr/> (FIRMA) <hr/> FECHA: _____ <hr/> IMPRIMIR NOMBRE: _____ <hr/> DIRECCIÓN: _____ <hr/> <hr/> SEGURIDAD SOCIAL: _____ <hr/> FECHA DE NACIMIENTO: _____
--	--

INFORMACIÓN QUE DEBE SER COMPLETADA ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL DE LIHP

Informe de crédito individual: Informe de crédito conjunto:

Solicitado y autorizado por: _____
Nombre del personal de LIHP

Desarrollo / Nombre del programa: _____ Fecha: _____



Town of Brookhaven Down Payment Assistance Program

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (SOLO COPIAS, SIN ORIGINALES)

	SOLICITANTE	CO-SOLICITANTE	18 Y MÁS
Solicitud completada, firmada y fechada	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Autorización para obtener un formulario de informe de crédito.	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
Carta de regalo notariada.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Cuatro (4) recibos de pago consecutivos más recientes que indiquen el ingreso bruto del año hasta la fecha. Si el año hasta la fecha no está incluido en el recibo de pago, se requiere una carta del empleador sobre la papelería de la compañía. La carta del empleador debe indicar el título / posición, la fecha de inicio, la tasa de pago, las horas trabajadas por período de pago, la frecuencia de pago y el ingreso bruto del año hasta la fecha. Si actualmente está desempleado, proporcione una carta notariada que indique el estado del empleo y proporcione documentos de la fuente de ingresos, si los hubiera.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Los solicitantes de trabajadores por cuenta propia deben proporcionar una carta de un CPA o abogado que indique la cantidad que espera recibir durante los próximos 12 meses o deben proporcionar una declaración de pérdidas y ganancias de YTD notariada.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Documentación que acredite ingresos de la Seguridad Social (carta de adjudicación 2023), Pensión, Desempleo y Pensión Alimenticia/Manutención	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaración(es) de 2022 w2 y declaración(es) de 1099	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaraciones de impuestos federales firmadas de 2022 con los cronogramas requeridos. Firme la segunda página de sus declaraciones de impuestos federales donde dice "firme aquí". Si no puede localizar sus declaraciones de impuestos federales, puede ir al sitio web del IRS e imprimir la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de salarios e ingresos.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaraciones de impuestos federales 2021 firmadas con los cronogramas requeridos. Firme la segunda página de sus declaraciones de impuestos federales donde dice "firme aquí". Si no puede localizar sus declaraciones de impuestos federales, puede ir al sitio web del IRS e imprimir la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de salarios e ingresos.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaraciones de impuestos federales de 2020 firmadas con los cronogramas requeridos. Firme la segunda página de sus declaraciones de impuestos federales donde dice "firme aquí". Si no puede localizar sus declaraciones de impuestos federales, puede ir al sitio web del IRS e imprimir la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de salarios e ingresos.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Dos (2) meses de extractos bancarios consecutivos más recientes con todas las páginas para todas las cuentas o 60 días de impresión de transacciones para todas las cuentas. El estado de cuenta / impreso debe mostrar el nombre	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>



del banco, el nombre del titular de la cuenta, el saldo corriente y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta. Si no posee ninguna cuenta bancaria, proporcione una carta notariada.			
Cuenta de jubilación y/o inversión más reciente con todas las páginas. El estado de cuenta / impreso debe mostrar el nombre de la institución, el nombre del titular de la cuenta y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Documentos que muestren el saldo y/o valor de todas las acciones, bonos, letras del tesoro, certificados de depósitos, etc.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Transcripciones escolares para estudiantes de tiempo completo mayores de 18 años.	N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Acuerdo de separación legal / estipulación de acuerdo o sentencia de divorcio.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación de residencia permanente.	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Tarifa de solicitud no reembolsable de \$75	Sí <input type="checkbox"/>		